MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 34-2007

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 23 de julio de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Alejandrina Mata, Ministra a. i, quien preside , Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 34-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE JULIO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 31-07

2.- Dictamen de comisiones

3.- Presentación de informe de avance de las tareas realizadas durante su gestión en relación con la evaluación del sistema educativo a la luz de la Política Educativa vigente, por parte de las Señoras Aura Padilla, Directora de la División de Planeamiento Educativo, Isidora Chacón, Directora del Depto. de Investigación y el Señor Manuel López funcionario de la misma División.

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de cambio de director del Centro Interamericano de Educación tecnológica (CIET).

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 31-07

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 31-07 del 9 de julio de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-34-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 31-07, celebrada por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación, el día 9 de julio de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

1.- La señora Reina Fonseca dio lectura al oficio respuesta que preparó la Comisión de Planes y Programas que fue la que recibió a los representantes de la APSE, quienes se refirieron al tema de francés en secundaria.

Manifestó la señora Alejandrina Mata que hay un problema administrativo que no se puede resolver, no hay profesores de francés en primaria y no se puede nombrar un profesor de inglés, en sustitución, de manera que los niños no reciben ni uno ni otro idioma, no se previó la demanda, entonces ahí la necesidad de formación.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que el Consejo ha ido realizando poco a poco cambios, que se tienen que ir dando. Nosotros respondemos a una sociedad –acotó el señor Ramírez-, y la sociedad no es estática. El reglamento de evaluación no habla de inglés ni francés, habla de lenguas extranjeras y tal vez con el tiempo se va a tener que modificar, también en la malla curricular y ya no decir ni inglés ni francés, sino que diga lenguas extranjeras y le da a la Administración esa flexibilidad para proporcionarles a las comunidades según las necesidades y no determinar en uno o dos idiomas específicos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-34-07

- **Acoger el texto que contiene el documento presentado por la Comisión de Planes y Programas y enviarlo como respuesta de este Consejo, a la inquietud planteada por el señor Edgar Durán, Secretario General de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, respecto a la enseñanza de la asignatura de francés.**

ARTICULO 3

Presentación de informe de avance de las tareas realizadas durante su gestión de junio del 2006 a la fecha en relación con la "Evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la Política Educativa vigente, por parte de las Señoras Aura Padilla, Directora de la División de Planeamiento Educativo, Isidora Chacón, Directora del Depto. de Investigación Educativa y el Señor Manuel López funcionario de la misma División

Se presentaron las señoras Aura Padilla, Directora de la División de Planeamiento Educativo, Isidora Chacón, Directora del Departamento de Investigación Educativa y el señor Manuel López, funcionario de la División de Planeamiento Educativo.

La señora Aura Padilla realizó la presentación de los funcionarios que van a exponer y manifestó que vienen a presentar un informe de avance de la Evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la Política Educativa vigente. Externo que la señora Chacón se va a referir a la evaluación de la II y III etapa y el señor Manuel López va a presentar el informe que se ha realizado como IV etapa, sobre los programas sociales.

La señora Isidora Chacón, manifestó que su Departamento esta desarrollando las tres etapas que quedaban del análisis de la evaluación del sistema educativo a la luz de la política educativa hacia el Siglo XXI.

En una presentación anterior realizada por doña Carmen Campos Ramírez ya se les había mostrado el desarrollo de la I etapa y el grado de avance de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

segunda etapa a abril del 2006 que llegó hasta la aplicación de la totalidad de los diarios de campo a la muestra escogida. La evaluación consta de cuatro etapas, en la segunda etapa lo que se pretende es un acercamiento cualitativo a la vivencia en el proceso educativo, la III etapa consta de una revisión documental sobre las acciones reformadoras y una IV etapa que es el impacto en los programas sociales.

La II etapa no se ha concluido, es una etapa de enfoque cualitativo y se trabajó con diarios de campo, estos diarios de campo fueron instrumentos pesados, muy grandes y difíciles de trabajar. Cuando la Señora Aura Padilla asume la dirección de la División todo el trabajo de campo con los diarios ya se habían elaborado. Nos dimos a la tarea de vaciar la información en matrices, por categorías que habían sido establecidas desde que se planificó el proyecto, una es desde la perspectiva fenomenológica de la visión de los actores del sistema educativo, docentes, directores, otro de la dinámica pedagógica del centro educativo en su contexto natural y otro del aprovechamiento de los servicios de apoyo que brinda el centro.

Al ser un estudio de casos, sé está en este momento trabajando con 50 diarios de campo que corresponden a uno por centro educativo, para obtener la información, es decir 50 unidades de análisis. Después de este vaciado de información, se realiza un trabajo sobre la modalidad del centro, se establece una matriz de acuerdo con los criterios originales para elaborar un análisis de opiniones y posteriormente si indica la modalidad del centro educativo para lograr un análisis general.

¿Qué se busca en la siguiente etapa?, conociendo como está funcionando los centros, entonces los asesores, los técnicos logramos una visión general, que es el análisis final.

La tercera etapa consiste en la revisión documental que es un inventario esquematizado y en orden cronológico de las reformas educativas parciales o totales que se han realizado de 1994 al 2004 y se toma en cuenta varios criterios. ¿Cómo se llega a concluir que algo funciona o que se llegue a ver como reforma?, uno, de acuerdo con el impacto que tiene el sistema educativo y medir un impacto es muy complicado pero depende del alcance, si es en el ámbito nacional que esta funcionando, si es en el ámbito regional, se toma en cuenta y si tiene una cobertura, con estas reformas se realizan modificaciones a la estructura o reglamento que se utiliza en el sistema educativo y se aplica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a los procesos de enseñanza de aprendizaje en las aulas o si son programas estratégicos que se han desarrollado directamente.

Las fuentes de información que se han utilizado son boletines "La Ley al día en Educación, lo producía el Departamento de Documentación, los boletines de acuerdos del Consejo Superior de Educación, base fundamental para la investigación y del diario oficial La Gaceta.

Con estos criterios se identificaron 20 grandes acciones reformadoras dentro del sistema, acciones que tienen diferente envergadura y que han tenido incidencia más o menos en el sistema, dependiendo del tiempo de duración, el tiempo que han estado vigentes y los alcances que ha tenido en el ámbito nacional, regional.

La Política Educativa hacia el Siglo XXI, comprende una dimensión muy grande, es la gran sombrilla que cobija muchos de los programas que vamos a ver en el informe.

Dentro de los propósitos de la Política, se pueden enumerar las siguientes acciones reformadoras que las distintas unidades del Ministerio han puesto en marcha como respuesta a la política educativa vigente y a los planes de acción de los distintos ministros de turno: se estableció un programa global de formación en valores, se ha fortalecido la educación técnica, hacer conciencia en todos los individuos con el compromiso que tienen con las futuras generaciones ese tipo de elementos están presentes y las metas son las que dan pie para identificar los propósitos.

Otras de las acciones reformadoras que hizo el MEP en la última década fueron fortalecer los programas de Lenguas Extranjeras, PROMECUN, Programa Nacional de Informática Educativa, Programa Nacional de Informática: Logros-evaluación, Programa para el Mejoramiento de la Educación Secundaria Académica, Planes de estudio, Nuevas Ofertas Educativas y Modificaciones en las Ofertas existentes, Organización Administrativa de las oficinas centrales del MEP y de las regiones educativas, Kiosco de Información, Programa de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, lineamientos generales sobre los programas de estudio, marco de referencia y directrices técnicas para la Evaluación en el Sistema Formal y las Normas Básicas, Pruebas Nacionales, Control de Calidad y Macroevaluación. Tiene esto que ver, con el interés de mejorar la calidad enfocada desde la evaluación del programa. También esta la expansión del Ciclo de Transición de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la Educación Preescolar, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad No. 7600, ampliación del curso lectivo a 200 días efectivos de clases, PROMECE, Reglamento general de juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Los esfuerzos desarrollados se orientaron hacia la sostenibilidad, universalidad, calidad y equidad. Sostenibilidad en términos de recursos económicos, en el caso de educación ambiental esta ahí no solo a la sostenibilidad en términos económicos sino en términos de visión de entorno. La universalidad con el programa de escuelas unidocentes, programa para el mejoramiento de la educación secundaria académica, kiosco de información y ciclo de transición de la educación preescolar y en equidad tiene al resto.

De acuerdo con lo anterior, se parte de un sistema educativo que cuenta con recursos que le permiten su sostenibilidad en términos económicos, hace esfuerzos hacia la universalización de la educación, que muestra una fuerte tendencia a lo jurídico y la búsqueda del mejoramiento del sistema educativo sustentado en lo normativo. La calidad por supuesto sigue siendo el gran reto de nuestra educación y llevar una visión diferente de la educación a través de los diferentes niveles del sistema, de las instituciones a las aulas, que son en donde finalmente se realiza el acto educativo.

Para finalizar, esto es básicamente el contenido de las reformas en la III etapa y espera que sirva de base para un trabajo crítico porque el informe no es un trabajo terminado, es una base para trabajar, una base desde la cual se pueda hacer investigación y un mayor análisis.

Seguidamente la señora Alejandrina Mata da la palabra a los señores Miembros del Consejo para consultas y comentarios al respecto.

El señor Guillermo Vargas dio las gracias por responder a la solicitud de este Consejo de brindar un informe de lo actuado de abril de 2007 al presente en el proyecto "Evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la política educativa vigente" que ordenó efectuar este mismo Consejo. Manifestó que, en efecto, el trabajo que se debe ejecutar requiere un alto profesionalismo y compromiso pues no es tarea fácil. Se tiene, sin embargo, la ventaja que doña Carmen Campos y su equipo planificó todos los detalles y definió todos los caminos que se debían seguir para cumplir las cuatro etapas. Sin embargo, cuando el Consejo toma el acuerdo de invitarlos, lo hizo porque tenemos la gran preocupación de saber que la Contraloría General de la República nos exigido rendirle un informe en este sentido y, la impresión que se tiene es que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el tiempo pasa sin que exista ningún avance significativo y, en cualquier momento la Contraloría pide respuesta a este Consejo y nosotros aún no la tenemos. Desde la Administración anterior este Consejo había dispuesto una evaluación de la política educativa, sin embargo, un informe muy bien fundamentado de doña Carmen Campos hizo que variáramos el enfoque hacia una evaluación del sistema a la luz de la política vigente. Posteriormente por petición de este Consejo, ya en este año 2007, doña Carmen Campos y otro funcionario vinieron y nos rindieron un exhaustivo informe de lo actuado hasta abril del 2006, cómo se había concluido la primera etapa, cuanto se había ya avanzado en la segunda etapa y lo asignado a otras instituciones en cumplimiento de elementos de la tercera etapa. El Consejo expresó en ese momento, más o menos en marzo de este año, pero han transcurrido catorce meses de dirección de doña Aura y la presunción es que poco o nada se ha avanzado en este proyecto prioritario del Consejo.

Me preocupan dos cosas – externo el señor Vargas – la primera consiste en que en el planteamiento metodológico original los criterios aplicados para la selección de la muestra de instituciones fueron por representatividad, desagregando la población total de instituciones en subpoblaciones de acuerdo con el nivel, ciclo, rama y modalidad, por lo que sí después de hacer el gran esfuerzo de un trabajo de campo con cien instituciones así seleccionadas, ahora se viene y de un tajo, por razones de comodidad, se reduce a cincuenta instituciones, no sólo se está perdiendo una altísima inversión por la cual alguien tiene que ser responsable, sino que se está perdiendo, como lo dijo doña Yolanda Rojas, una información de una invaluable riqueza, con la que ya contamos y que se está ignorando sin criterio científico. Por otra parte, si doña Isidoro nos dice que han volcado la información de un 40% de ese 50%, esto significa que en catorce meses sólo han volcado un 20% del total de la información. ¿Por qué esta ineficiencia, por qué no utilizaron el apoyo que ya estaba coordinado con la Universidad de Costa Rica para realizar esta parte del trabajo?

La señora Isidora Chacón manifestó que la segunda etapa es una etapa de una perspectiva cualitativa, la metodología cualitativa tiene un interesante rango, no es menos valioso un estudio que tenga 12 elementos, 12 unidades de análisis a un estudio que tenga menos. Se ha trabajado los 50 diarios de campo y no es que de eso se tenga el 40%, de cuatro etapas que incluye el trabajo de los diarios, de las primeras tres etapas el 100% del trabajo está realizado, la primera es tomar los diarios y vaciar toda la información y es un trabajo muy delicado, posteriormente no es solamente visitar, aquí está todo el trabajo , de la segunda parte que es tomar esta información y organizarla por

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tipo de centro educativo también está el 100%, esta fase es más delicada porque requiere del cuidado y de la claridad conceptual para no perder información entre unos y otros, aunque sean del mismo tipo para no perder información variada, perspectivas diferentes. El 40% se refiere a la elaboración de la última etapa.

Pregunta el señor Vargas, ¿es una separación por tipo de centro educativo? Y agrega que no es convincente que por ser un análisis cuantitativo no importe el número de elementos que se estudien. Esa afirmación podría ser cierta si todos los elementos tuvieran exactamente las mismas características pero, como en este caso no lo son, la argumentación de validez que nos da Doña Isidora Chacón no se sostiene lógicamente.

Le contesta la señora Isidora Chacón, hay que conservar la identidad de cada aspecto, porque es cualitativa, pero como es cualitativo hay que conservar la identidad de la percepción de cada centro en cada uno de los criterios que se trabajaron. Posteriormente se redacta el análisis general.

De la cuarta etapa, que es seleccionar la información y uniformarla, para generar una visión global de los centros desde la perspectiva cualitativa, aquí se ha avanzado un 40%.

El Señor Guillermo Vargas, pregunta si el Consejo Superior de Educación puede tener ya el documento que menciona doña Isidora con la selección de la información ya uniformada par, como dice ella tener una visión global. Si han terminado en un 40% para el Consejo sería muy valioso contar esta misma semana con ese material aunque no sea el definitivo.

Contesta la Señora Chacón que se puede preparar y enviar en estos días.

Reitera el señor Vargas que cuando doña Isidoro afirma que los resultados cuantitativos no variarían si se analizan 20 u 80 elementos, tendría razón la señora Chacón, siempre y cuando esos 20 u 80 fueran exactamente homogéneos, pero en este caso son obviamente distintos pues así fue seleccionada la muestra original.

Contesta la señora Chacón que tiene razón el Señor Vargas en el razonamiento, lo interesante es que no es sean diferentes, sino que si se tenían 12 instituciones indígenas, se tomaron 7, de15 instituciones académicas

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se tomaron 7, esto para que la muestra sea representativa en todas las modalidades. Lo que se hizo, fue una submuestra, todas las modalidades quedaron representadas. ¿Por qué se hace la submuestra?, se hace por conveniencia, por falta de recurso humano.

Pregunta el señor Vargas por la metodología del estudio globalmente considerado, por las dimensiones y criterios de evaluación, la operacionalización de las etapas, su interés es saber si todos estos elementos fueron definidos desde el inicio de la investigación o si tuvieron que ser elaborados en estos catorce meses.

Contesta la señora Chacón, que para la metodología en términos generales existen parámetros.

Acotó la Señora Alejandrina Mata, para la investigación siguieron la metodología establecida.

Contesta la Señora Chacón que si, que siguieron con lo que ya estaba establecido, respetando los criterios del diseño.

Continua el señor Vargas y externo su preocupación porque encuentra cambios en las etapas programadas, en su naturaleza, sus objetivos, sus alcances y metodología. Por ejemplo, en cuanto a las acciones reformadoras, debe señalar con todo respeto, que lo único que se ha hecho aquí en esta sesión por parte de los funcionarios de la División de Planeamiento es un simple inventario de hechos que ya conocíamos, con descripciones someras de ellos que también conocemos perfectamente y, por ello, en su criterio eso se aleja abismalmente de la naturaleza de la investigación. Transformar el proyecto en un listado de descripciones, en unos inventarios de acciones realizadas, así, como diría doña Niní Chinchilla de Mora, "así hasta yo". Aquí no encontramos que haya mediado un análisis serio de cada una de esas acciones reformadoras evaluadas en función de la política educativa vigente. Coinciden con los objetivos generales y específicos de la política? Han conducido a los resultados que propone la política vigente? Es su naturaleza congruente con los postulados de la política? Riñe su ejecución con el acercamiento metodológico que se esboza implícitamente en la política? Nada, de eso en la intervención de doña Isidoro no hay nada, tan sólo un inventario, por lo demás tedioso, de lo que ya sabíamos y que se puede realizar en pocos días con sólo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pedirle al responsable de cada uno de esos programas una síntesis descriptiva de media página.

La señora Isidora Chacón manifestó, que en el departamento no estábamos de acuerdo en la forma de cómo hacerlo. Hacer un inventario de este tipo no es tan rápido, porque hay un problema en toda la estructura ministerial o en el sistema educativo en general y de nuestra sociedad. No existe una cultura investigativa y la gente no suele guardar la información. Si se tiene la base de datos o la información pertinente, es sencillo, pero se necesitan los recursos y buscar la información, no es sencillo. No hay mucha cultura investigativa, ahora, lo que se hizo fue un inventario, porque hay que inventariar primero y se necesita para poder hacer el análisis y la evaluación, es importante un inventario, porque da la visión general de lo que se ha estado haciendo durante todo ese tiempo.

Externo el Señor Vargas que la III etapa esta descrita como puntos específicos y análisis de las acciones reformadoras, pero se indica que no se realizó el análisis.

Externo el señor Vargas que la III etapa según lo aprobado por este Consejo, es la fase en que se analizan las acciones reformadoras del sistema educativo costarricense, siendo estos estudios realizados no sólo por el MEP sino por otros entes externos.

Cuando se preguntó, si se respetó lo que sé ya estaba echo –acotó la Señora Chacón-, se les contestó que sí, han habido cambios desde el principio del planteamiento de la evaluación. Por ejemplo, cuando se planteaba primero una evaluación de la política y posteriormente se planteo una evaluación del sistema educativo a la luz de la política, ha habido muchos cambios de sentido y de dirección, desde el principio.

Pregunta el Señor Vargas, se ha dicho en el documento por ustedes mismos, que es una etapa de análisis de la información, claro que no se puede analizar lo que no se tiene, por ejemplo quiero analizar unas piedras pero primero necesito las piedras, no puedo analizarlas sino las tengo.

La señora Isidora Chacón manifestó, sobre este particular han tenido que ir construyendo poco a poco todo lo expuesto en este día, no es una tarea sencilla, pero si se ha venido realizando de acuerdo con la solicitud que se recibió.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Leda Badilla manifestó, que evaluar el sistema educativo a la luz de una política no es tarea fácil, las personas que se dedican a formular la política social, con mucha reserva la evalúan. Toman aquellas políticas que realmente tienen criterios muy definidos, como por ejemplo aspectos, cobertura, deserción, esa es una base de la que hay que partir. No se puede evaluar con un sistema educativo sino hay una serie de requisitos previos. Los programas deben tener indicadores que puedan ser sensibles para evaluar, entonces sí se pueden definir, hay definidas acciones reformadoras, habría que ver cuáles son los indicadores. Si solicitara que nos muestren cuáles programas sociales de Costa Rica, tienen realmente evaluadas sus políticas serían escasísimos.

El documento original no está temporalizado, creo que va del año 1994 al 2004, eso hay que continuarlo porque son diez años que no están consignados en este documento.

Por otro lado, quisiera señalar que sí hay evaluación y si se han medidos impactos, por ejemplo en PROMECE, el proyecto de educación preescolar tienen una línea de base y se logró medir el impacto, de modo que si hay información que habría que buscar y hacer la síntesis que corresponda.

La señora Isidora Chacón manifestó que efectivamente un programa que ha realizado evaluaciones es el de PROMECE.

La señora Aura Padilla manifestó, que tal vez ahí la confusión está, ese proyecto, es financiado por le Banco Mundial, por lo tanto, un requisito es la evaluación y fue evaluado por agentes externos, que ellos mismos contrataron como parte del proceso del cierre de los préstamos, lo que no se ha evaluado dentro del MEP son los procesos internos de cada uno de los centros educativos. Existe una evaluación formal, profesional hecha a la luz de todos los objetivos de los préstamos y los resultados son muy buenos.

La señora Isidora Chacón manifestó, hay algunas evaluaciones como se indicó, pero falta nuestra perspectiva, ver que es lo que realmente sucedió en la implementación de las modificaciones, con la entrega de los recursos, de infraestructura, acceso de los estudiantes. Cuando uno llega a los colegios y escucha comentarios de profesores, que no saben que hacer con los recursos que se les proporciona, esto genera inquietudes.

Prosiguió la señora Badilla, por ejemplo, en la evaluación de la capacitación que ha desarrollado la Fundación Omar Dengo, fuimos muy rigurosos con la evaluación de ese plan que desarrolló la Fundación Omar Dengo y otras

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

instancias. Hoy, se indica que no se han realizado evaluaciones sobre el impacto del programa, tal vez no impacto del programa, porque si hay base para evaluar, medir el impacto es difícil, pero hay una línea de base definida con indicadores.

En términos generales, reitera, la Sra. Badilla de la dificultad de evaluar un sistema educativo es que no existan políticas cuantificables. Lo cualitativo hay que rescatarlo y esos datos que tienen de los diarios son valiosos. Hay que pasar por los procesos y si han sido rigurosas como lo están señalando con el proceso de investigación, hay que ser rigurosos también con la triangulación y ver la posibilidad de generalizar, aunque sea para los centros de cierta modalidad, respetando la originalidad de cada uno pero hay conclusiones a las que se podría llegar por lo menos para centros de una misma modalidad.

La señora Leda Badilla solicita, con todo respeto, que se elimine del documento la noción instrumental de evaluación que se presenta en el esquema. Si así se abordara, como lo plantean, no es evaluación sino auditoría o control. La evaluación como campo disciplinar va más allá de lo planteado.

La señora Yolanda Rojas manifestó su agrado que contar con estos funcionarios del MEP, ya que se tenía tiempo de esperar esta información ya que es un mandato de la Contraloría de manera que nos agrada saber que han seguido adelante y que tienen una primera información.

Considera la Señora Rojas, que esto hay que verlo primero desde la perspectiva histórica, en el sentido de que hay un mandato del Consejo de hacer el estudio y efectivamente estoy de acuerdo con la Señora Leda Badilla en el sentido no que no puede ser una evaluación del sistema educativo a la luz de la política educativa, eso es demasiado amplio, sin embargo, en determinado momento se aceptó este tipo de estudio. Anteriormente se habló de las etapas del estudio y de que era esto lo que se iba a presentar a la Contraloría, de manera que en ese sentido no se puede variar, a nos ser que venga nuevamente a discusión al Consejo y muy bien fundamentada. Me parece también –acotó la Señora Rojas-, que en ese sentido yo he estado en el MEP y sé que cuando se va una administración, la siguiente en varios sentidos, el estudio quedó a medio camino y lo asume gente nueva que no ha tenido que ver con el estudio anterior, y eso por tradición siempre lo anterior es malo y lo que hago es bueno, creo que no se debe incurrir, es un error muy común. Este Consejo también recibió el informe de la primera etapa y estuvo muy satisfecho con la presentación que se hizo por parte de los funcionarios que habían trabajado esa primera etapa. De manera que, en relación con lo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que los compañeros están realizando, es una buena primera presentación, pero si tengo ciertas observaciones. En relación con los diarios de campo, independientemente de que hayan o no recursos, hay que buscarlos para hacer el análisis de las cien instituciones, ya se invirtió mucho tiempo, dinero y recursos para recopilar y revisar la información, no se puede simplemente desechar cincuenta diarios en los cuales el Estado ha invertido recursos y decir ahora que no se pueden analizar, entonces, se reducen a la mitad. Realmente eso no es aceptable, sobre todo que es el material que de alguna manera permite observar que es lo que esta pasando en los centros educativos, porque el estudio de las acciones reformadoras es un inventario de acciones, acuerdos que se han tomado en el escritorio, qué es lo que está pasando en el centro educativo, lo único que hay para conocer la realidad, es esta información. La única información que permite llegar al centro educativo son esos diarios de campo, de manera que no se debe quitar ni uno solo. Si es necesario solicitar ayuda a la universidad, a gente especialista en investigación cualitativa, hay que tener mucho cuidado, no se puede desechar información, hay que ser muy cuidadoso con la particularidad de cada centro, no se puede decir que las conclusiones para todos los centros educativos son, entonces obtener ayuda pero no desechar esa información.

En relación con las acciones reformadoras realmente el inventario es necesario pero no suficiente, eso debe tener una siguiente etapa de análisis de lo que se puede analizar, con la información que se puede analizar y la información que no ni modo, porque no hay información o por la razón que sea o también decir que eso que quedó en el papel y no se hizo nada o se hizo a nivel del MEP y no llegó a las escuelas, pero si hay que llevar eso a una etapa de análisis.

Felicito a los compañeros por el trabajo que han realizado hasta el momento, pero también los insto a que de forma entusiasta continúen y que ojala el MEP pueda destinar y además pedir ayuda para que esto se haga y aprovechar esa información tan valiosa.

El señor Pedro Ureña manifestó fue participe del trabajo de campo en su región educativa. Se orientó hacia la investigación cualitativa y siempre habrá algo nuevo por indagar y por descubrir de manera tal que la investigación acabada no va a estar, por consiguiente, con base en el proceso de recolección de la información, se llegue a resultados generales para la propuesta final de la investigación. Siempre habrá asuntos nuevos. Al ser un trabajo tan exhaustivo, habrán una serie de elementos que necesariamente quedaran sin investigar y solo quería aportar dos concretas inquietudes. La primera es en términos de las direcciones uno de Enseñanza General Básica y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las escuelas unidocentes en razón de la amplitud geográfica que significan en el país y necesariamente amplitud poblacional, tienen un impacto muy significativo entorno al I y II ciclo preescolar del país. Creo que en un momento dado en la exposición se señalo que se había regresado a los unidocentes. Como segundo criterio y vuelvo al cuadro que la señora Aura Padilla aportaba referente a la clasificación de las diferentes edades y el ingreso a los respectivos niveles y me llamó la atención aun más 29 días y sobre eso he discutido mucho sobre la edad de ingreso y para el CSE en un momento dado podría ser espacio de reflexión. Cuando se dice cumplidos al 15 de febrero, dicen que a nivel del país ese criterio no es tan claramente definido porque algunos señalan que perfectamente pueden entrar niños que cumplen la edad el 15 de febrero ya sea materno, kinder o transición. Cuando establezco mi criterio digo cumplidos al 15 de febrero es que el 14 de febrero pueden ingresar pero ya los que nacieron a partir de la media noche en adelantar no podrían ingresar necesariamente o no poder ser matriculado formalmente en el sistema educativo y esto es en el país en general, de debilidad de interpretación que por no estar en un texto definido se debe interpretar de tal manera como ocurre en esas circunstancias.

La señora Alejandrina Mata pregunta ¿cuál es la fuente de donde tomaron los 29 días?

Se le indica que del Departamento de Personal.

Externo la Ministra a.i. que conociendo la fuente sé que hay incoherencias y hay que analizarlo un poco a ver cómo se arregla esto, y esta toda la razón por un lado se matriculan niños de una edad y que no coincide con lo que esta establecido en el plan de estudios.

El señor Guillermo Vargas manifestó que le quedan algunas dudas sobre aspectos administrativos muy específicos, pregunta, ¿tienen ustedes un cronograma establecido para todas las acciones futuras en lo que concierne a este proyecto, que pudiera decir en qué fecha estiman puede estar listo el trabajo, para que el Consejo conozca a ciencia cierta en que fecha puede enviar la información a la Contraloría? Si lo tienen, ¿nos los podían enviar la semana entrante? No quisiera que nos fuéramos hoy – acoto el señor Vargas – sin compromisos claros, pensando que si duraron catorce meses para abarcar sólo un 40% del 50% de la información recibida, perfectamente a ese ritmo, se podría prolongar diez años para terminar el trabajo, salvo que tal vez la Dirección de Planeamiento no le adjudicó a este estudio el carácter prioritario que tiene, en cuyo caso debería enmendarse y dotarlo de los recursos y disposición para hacer las cosas. Por lo menos yo quisiera que nos envíen

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para la próxima sesión ese cronograma para saber que se ha hecho, en dónde estamos y cuándo podremos contar con todos los resultados previstos

También sería importante que nos enviaran todo lo ya logrado, según afirmó doña Isidora, en relación con la tercera etapa, por dos razones fundamentales: el estudio no es solo para cumplir con un requisito de la Contraloría sino que sus resultados permiten al CSE orientar los procesos de retroalimentación y ejecución de acciones y, sí fuera del caso, redireccionar nuestras decisiones. Por otra parte, respaldo, señala el señor Vargas, la posición de doña Yolanda en el sentido de que el estudio no puede contemplar sólo el 50% de los centros educativos participantes en el trabajo de campo, sino necesariamente el 100%.

La señora Ministra a.i. Alejandrina Mata manifestó que se comprometen a que en dos semanas se va a presentar el cronograma con claridad y se va a recoger la información que se tenga de la parte de análisis y se va a revisar a la luz de este procedimiento metodológico que fue aprobado por el CSE en abril del 2006, chequear como se han ido desarrollando las acciones en este periodo para ver cómo se le presenta un informe más apegado a lo que el Consejo aprobó en su momento. Es un compromiso que asumimos y nos reunimos en los próximos días.

Seguidamente el señor Manuel López presentó la parte correspondiente a programas sociales del Ministerio de Educación Pública, refiriéndose a los puntos:

Limitaciones de la evaluación, justificación, inversión, comedores escolares y resultados de la evaluación de los programas sociales y perspectivas de mejoramiento de estos programas.

El señor Guillermo Vargas manifestó que agradece al señor Manuel López la exposición que nos ha hecho sobre la pobreza en Costa Rica, sus alcances, su impacto, su comportamiento estadístico en el tiempo y la descripción de las áreas geográficas que sufren con mayor intensidad este flagelo. Ha sido muy instructivo. Sin embargo, don Manuel no nos ha informado, sobre los logros en la evaluación que correspondía hacer en este campo. No se ve que se haya dado un solo paso en la evaluación ni en el impacto de los programas de promoción de la equidad educativa que ejecuta el MEP, ni su concordancia con los postulados de la política educativa vigente. Comprendo que algunos programas son muy complejos – acotó el señor Vargas . pero ¿no es posible contar con la evaluación de al menos los más significativos a la luz de la política educativa vigente? Son muchos los millones de colones invertidos en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estos programas y esperábamos saber cuáles eran sus resultados en la superación de la pobreza, el enriquecimiento de la calidad educativa. Repito- señaló el señor Vargas – la charla sobre la pobreza en Costa Rica ha sido muy interesante, pero no era eso lo que este consejo esperaba.

La señora Aura Padilla manifestó que en ese sentido con este trabajo lo que percibe es como un diagnóstico de la situación actual, un análisis de cual ha sido el gasto que se ha dado en diferentes programas, el número de beneficiarios, etc, por falta información y por lo antiguo no se puede tener una realidad completa.

El señor Pedro Ureña manifestó que respecto a esta exposición de la evaluación de los resultados sociales, determinar que es lo que ocurre en todas estas situaciones. Desde la perspectiva, de las regiones educativas se observa de una manera, la estructura en el nivel central tiene sus apreciaciones al respecto. Durante la exposición se hablaba del grupo focal, de indicadores de cobertura, de síntesis y documentos como estrategias de acercarse a esa valoración de resultados y en las regiones educativas hay la oportunidad con la vivencia directa de observar que es lo que ocurre en muchos casos, hay desde compra de servicios, escuelas pequeñas que entre una parte del deposito económico para la persona que hace la venta del servicio y otro pequeño porcentaje de dinero, entre esas dos cosas tiene que llevarse a cabo la distribución de la alimentación de los niños de estas escuelas unidocentes. Uno no se explica ni como se hacen esos contratos, pareciera que hay una diferencia con relación a lo que ocurre en otros centros educativos. Este año los directores estaban muy contentos con los montos económicos que estaban llegando ya que con ese monto les alcanzaba para alimentar bien a los estudiantes en las instituciones educativas. Pero en aquellos otros espacios donde se dice que cómo va a ver un depósito de una parte es precisamente para compra de alimentación y ahí incorporado el monto de su salario como tal. Considera el Señor Ureña que en estos casos específicos de las instituciones muy pequeñas, y que son de zona rural, donde los niños durante una hora de camino para llegar a la escuela y que tal vez se vienen sin desayunar y que pasan solo con eso el resto del día, es donde debería estar con mayor énfasis la atención enfocados estos programas sociales hacia ellos.

La señora Ministra a.i. Alejandrina Mata manifestó que le parece que no presentaron información que permita ver un avance de la investigación, por eso no quise –expresó la Ministra-, que se prepara un cronograma y se traiga porque considera que esto hay que analizarlo con un poco más de cuidado y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recuperar un poco el camino que se ha seguido. Si reconozco que el Depto de Investigación tiene una cantidad muy grande de trabajo y con los funcionarios que tienen estén en capacidad de dar la información completa. Considera que hay que montar una estrategia, una alianza estratégica con la universidad para que sigan cooperando de manera efectiva en este caso.

En todo caso, conozco que había un informe en abril del 2006, presentado al Consejo en esa fecha, pero que el CSE lo conoció hasta abril del 2007. Externó la Señora Mata, que no le ha dado seguimiento a esto y desconozco como se ha venido manejando este asunto, si encuentro que hay como una interrupción metodológica entre lo que se presentó inicialmente y lo que se vino a presentar hoy. Hay que recuperar ese hilo de investigación, ese hilo metodológico que se había establecido originalmente.

Una vez concluida la exposición y analizado le tema por parte del Consejo Superior de Educación, se acuerda en firme:

Acuerdo 03-34-07

1.- Solicitar a la Administración instar a la División de Planeamiento Educativo retomar el proceso metodológico definido por el Consejo Superior de Educación para realizar la evaluación del sistema educativo a la luz de la política educativa vigente a saber:

- **Presentar una propuesta metodológica, en la cual se retomen los objetivos iniciales de la evaluación, se articule la información que se ha recopilado en el transcurso de la investigación y los resultados obtenidos en las etapas concluidas.**

- **Establecer un cronograma de actividades para el cumplimiento de la evaluación, según sean las etapas y presentarlo dentro de un lapso de quince días hábiles**

2.- Del documento denominado "Evaluación del Sistema Educativo a la Luz de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI", III Etapa Revisión documental de las acciones reformativas del Sistema Educativo Costarricense, 1994-2004, realizar un análisis de las acciones reformadoras.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- Con base en las conclusiones de los estudios presentar recomendaciones que se puedan desarrollar en la práctica y considerar la posibilidad de que si no se puede hacer un estudio general de impacto que se realice un estudio de casos utilizando otro tipo de indicadores.

4.- Enviar a la Contraloría General de la República, la evaluación de la Primera Parte de la "Evaluación del Sistema Educativo a la Luz de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI",

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- La señora Alejandrina Mata se refirió a la reforma del reglamento de Matrícula y traslados de los estudiantes, sobre él articulo 11, inciso e, en donde se hace la transformación, se baja la edad de ingreso a los tres meses. En la redacción del inciso e, surge una duda, en la redacción se refiere a los niños y niñas de altas capacidades el MEP les aplicará una prueba de aptitud par que puedan ingresar a la educación formal con una edad menos a la establecida según el nivel correspondiente.

Pregunta la señora Mata ¿cómo se va a hacer para identificar esos niños de altas capacidades sino es con el instrumento?, pareciera que hay un problema de redacción. El instrumento se supone que va a permitir identificar niños que están más maduros para ingresar, cómo se escoge de previo los que son de altas capacidades para aplicarles el instrumento.

Propone la señora Mata que no haya referencia en el reglamento de matricula y traslados, sino hacer un reglamento específico que se esta tratando de elaborar, que se deje esta parte totalmente afuera del reglamento de matricula y traslados y que ese otro reglamento permita dar respuesta al Voto de la Sala Constitucional pero con esa perspectiva de atención al talento. Sé esta tratando de montar una estrategia que sea de promoción del talento para brindar a la población probar y mostrar sus talentos y atención del talento, cuando ya se encuentran estudiantes talentosos, si son talentos por ejemplo para lenguas se ubica que un colegio bilingüe, si es el deporte va para un colegio deportivo, etc. El otro reglamento es el ingreso anticipado a la educación formal.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externo el señor Ricardo Ramírez que se hizo para sortear un poco a la Sala, porque la Sala complicó el asunto y estableció la prueba por recurrente al Ministerio por varias respuestas que tenían y que no se le había puesto atención a los estudiantes con talento.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-34-07

- **Recibir y analizar la propuesta de la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, referente al inciso e, del artículo 11 del Reglamento de Matrícula y Traslados.**

2.- Se refirió la señora Viceministra a la representación que esta solicitando la Asamblea Legislativa de un miembro del Consejo Superior de Educación, para que externe su criterio respecto a Proyecto de Ley Proyecto "Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-34-07

- **Comunicar a la Asamblea Legislativa que la representación de este Consejo ante la Comisión que analiza el Proyecto "Ley para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora", es el señor Guillermo Vargas Salazar.**

3.- El señor Wilberth Pérez comunica que la Señora Viceministra realizó la visita a los tres colegios, que desean incursionar en el programa de Bachillerato Internacional, ya aquí se conocieron los alcances de la reunión y de la visita que hizo al Liceo de Costa Rica, pero no así la del Liceo Manuel Benavides y el Colegio Experimental Bilingüe de Palmares.

La señora Mata manifestó que puede traer el plan que están siguiendo con las personas de Bachillerato Internacional, con los mismos directores y plantear en general como percibo yo –acotó la Señora Mata-, cada una de estas tres instituciones.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-34-07

- **Solicitarle a la Administración que la Señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, realice una exposición al Consejo Superior de Educación, referente a la visita realizada a los Colegios Liceo de Costa Rica, Liceo Manuel Benavides y Experimental Bilingüe de Palmares.**

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de cambio de director del Centro Interamericano de Educación tecnológica (CIET).

Analizada la documentación, la Comisión de Leyes y Reglamentos propone el Plenario del Consejo Superior de Educación, el siguiente acuerdo:

- **Acoger la recomendación técnica y ratificar el nombramiento del señor Gerardo garita Orozco, cédula 1-612-487 como director del Centro Interamericano de Educación Tecnológica.**

ARTICULO 6

Anexos:

- Presentación de informe de avance de las tareas realizadas durante su gestión en relación con la evaluación del sistema educativo a la luz de la Política Educativa vigente, por parte de las Señoras Aura Padilla, Directora de la División de Planeamiento Educativo, Isidora Chacón, Directora del Depto. de

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Investigación y el Señor Manuel López funcionario de la misma División.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.

Acta No. 34-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de julio de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 39-07 del 30 de agosto 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.